

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2025/065
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CINCUENTA Y UNA JORNADAS
PROVINCIALES DIVIDIDO EN OCHO LOTES, EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO”.**

Con fecha 21 de agosto de 2025 a las 12:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado, en 8 lotes:

Lote 1º: Plan de actuación provincia ALMERÍA.

Lote 2º. Plan de actuación provincia CÁDIZ.

Lote 3º: Plan de actuación provincia CÓRDOBA.

Lote 4º: Plan de actuación provincia GRANADA.

Lote 5º. Plan de actuación provincia HUELVA.

Lote 6º. Plan de actuación provincia JAÉN.

Lote 7º. Plan de actuación provincia MÁLAGA.

Lote 8º. Plan de actuación provincia SEVILLA.

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos)

Francisco Luis Merchán Álvarez, Técnico Área de Contratación, Vocal de Económico Financiero (Dirección de Servicios Corporativos), en sustitución de Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto de Contratación.

Nieves García Pereira, Técnico Área de Servicios y Ecosistemas para Empezar (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación), en sustitución de Ana Belén García Domínguez, Técnica del Área de Promoción del Emprendimiento.

SECRETARIA:

Toñy Moreno Ortiz, Administrativa del Área de Soporte de Red y Administración, en sustitución de Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General.



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares publicados en el Perfil del Contratante, se procede, a la apertura del sobre que contiene la documentación objeto de subsanación, requerida a las entidades:

- B&D EVENTOS AGENCIA DE AZAFATAS Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS L para los Lotes 3,7 y 8.
- ÉLITE FORMACIÓN, EVENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES, S.C.A., Lote 5.

A continuación, la Mesa declara que las citadas entidades han presentado la documentación de manera correcta y completa, por lo que continúan admitidas en el presente procedimiento.

Seguidamente, la Mesa da traslado de la citada documentación, junto con la aportada por el resto de entidades, al Servicio Técnico, para que proceda a la elaboración del correspondiente informe.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Toñy Moreno Ortiz

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.